

Critican a biministro Mas por decir que no se equivocará si prioriza "100 mil empleos sobre tres arbolitos"

La oposición cuestionó lo que dijo el biministro de Economía y Minería, Daniel Mas, al afirmar que "no nos vamos a equivocar si tenemos que priorizar tres arbolitos a 100 mil empleos"

En este sentido, una de las primeras medidas fue un decreto presidencial que ordenó resolver 51 recursos de reclamación pendientes en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (Sea). La idea, es desterrar proyectos que ya tienen una resolución de calificación ambiental (RCA) pero siguen detenidos en instancias administrativas. Estos proyectos, sumarían mas de US\$16.000 millones en inversión.

El diputado del Partido Regionalista Verde Social, Jaime Mulet, confirmó que en temas arqueológicos han existido esperas de hasta 5 años y que eso se podría mejorar, pero si lo que está en juego es la vida y la na-

turalidad, no se puede avanzar tan rápido.

El decreto instruye a las autoridades ambientales a resolver en plazos acotados reclamaciones que pertenecen pendientes en el sistema, varias de ellas vinculadas a proyectos energéticos, mineros e industriales.

El gobierno ha señalado que avanzar en la resolución de estas reclamaciones es una señal para acelerar proyectos que ya han pasado por procesos de evaluación ambiental.

Al respecto, el diputado Cristián Tapia, aseguró que si bien se necesitan empleos, esto no significa hipotecar el agua. Además, a su juicio, tanto la industria como el cuidado ambiental pueden ir de la mano.

En esa línea, especialistas en temas ambientales advirtieron que el debate no debe centrarse solo en la rapidez de los permisos, sino también en la protec-

ción del patrimonio ambiental y los impactos que pueden generar los proyectos.

El abogado especialista en comunidades y derecho medioambiental, Carlo Mora, dijo que "esos tres arbolitos, esas dos lagartijas son de todos (...) hay que protegerlas".

En paralelo, el Ministerio del Medio Ambiente de Chile, decidió suspender temporalmente el proceso para definir sitios prioritarios para la biodiversidad, en el marco de la implementación de la Ley N°21.600 que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.

La cartera explicó que la pausa permitirá revisar cerca de 10 mil observaciones técnicas y jurídicas recibidas durante la consulta, con el objetivo de fortalecer los criterios metodológicos antes de retomar el procedimiento.

biobiochile.cl